

las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 53 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO. Se aprueba el nombramiento del Mayor Dr. Luis Arzeno Regalado, P. N., como Juez del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Dr. Rafael José Bergés Peral, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 799, que otorga el exequátur de Abogado a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.
(G. O. No. 8851 del 15 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 799

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, del 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1912, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur a los Doctores Rafael Noemí Fuentes Ginebra, José Francisco Rodríguez Ferrera, Pedro Jaime González Pérez, Albatros Alexis Velázquez Pimentel, Aspacia Aurelia González de León, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 161º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 800, que aprueba varios nombramientos de Miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.
(G. O. No. 8851 del 15 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 800

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos